

Los criados y la tierra en la Cerdeña del siglo XIX

Monica Miscali

INTRODUCCIÓN

Los criados han constituido una cuestión central en los estudios sobre la familia y en la demografía histórica europea de los últimos años. En Italia, a partir de los años ochenta, los estudios sobre la actividad de servicio han sido numerosos, estimulados por la historiografía inglesa. Laslett y Hajnal habían reconocido la presencia de los criados en el seno de las familias como uno de los rasgos que diferenciaban las familias de la Europa noroccidental de las de la Europa meridional y oriental (Laslett y Wall, 1972, Hajnal, 1983). Italia, que tenía una organización de tipo mediterráneo, se habría caracterizado por el matrimonio precoz, la existencia de familias «complejas» y la casi ausencia de criados. Pero esta interpretación ha resultado completamente inadecuada para Italia, donde existían situaciones extremadamente diversas en la organización de la familia, la gestión de sus recursos y en la presencia de criados en los hogares (Sarti, 1997: 159-184; Barbagli- Kertzer, 1992: 18-19).

En su imponente estudio sobre el sur de Italia, Da Molin ha demostrado que en esta región, aún existiendo la familia nuclear, prevalecía una edad joven de los contrayentes en el momento del casamiento y una presencia escasa de criados y mozos en los hogares. Para estos pocos criados, además, la actividad de servicio era más bien un *life time service*, es decir, un auténtico oficio durante toda la vida. Para muy pocos servir ocupaba una etapa de la vida que concluía con el matrimonio; para la mayoría el estado de criado duraba toda la vida (Da Molin, 1992: 243). La costumbre de pasar sólo algunos

Fecha de recepción del original: Mayo de 2004. Versión definitiva: Mayo de 2005.

■ *Monica Miscali es doctora en Historia por el Instituto Universitario Europeo (Florencia) e Investigadora Visitante del Departamento de Historia de la Universidad de Oslo. Dirección para correspondencia: monica.miscali@iue.it*

años sirviendo existía, en cambio, en las regiones aparceras del norte y del centro de Italia, por ejemplo en Toscana, Emilia, Umbria y Lazio, caracterizadas por la existencia de familias múltiples (Barbagli, 1992). En algunas parroquias toscanas de los siglos XVII y XVIII, un 40% de los varones entre 15 y 19 años eran criados (Doveri, 1987). Los datos que hasta ahora se han recogido para Italia no sólo desmienten las conclusiones de Laslett y Hajnal, sino que muestran que la conexión entre sistemas de formación, estructura y función de la familia no puede entenderse al margen de las realidades socioeconómicas y culturales (Sarti, 1997: 180).

Los estudios sobre la actividad de servicio en Cerdeña no son muy numerosos (Ortu, 1988; Angioni, 1975, 1982; Marrocu, 1980; Meloni, 1984; Olla Repetto, 1986). Entre ellos destacan los trabajos de Gian Giacomo Ortu, que se ha interesado por la familia campesina y especialmente por el trabajo de los criados y los diversos tipos de contratos rurales presentes en la isla (Ortu, 1978), y los de Anna Oppo, que se ha centrado en la familia en Cerdeña, y en la composición, la edad de matrimonio y los sirvientes, especialmente domésticos (Oppo, 1990). Según estos trabajos, los criados tuvieron en Cerdeña características distintas a las de otras regiones de Italia, y bastante parecidas a las que encontró Laslett para algunas regiones de Inglaterra y para la Europa occidental: familia nuclear, matrimonio tardío y alta presencia de criados en las familias, dentro del sistema del *life-cycle servant*.

El presente trabajo es una contribución al conocimiento de la actividad de los criados rurales, en una zona concreta de Cerdeña, Ghilarza, en el siglo XIX. El artículo se divide en dos partes. En la primera se describe la comunidad y su economía, en la que encontraban empleo los criados rurales. En la segunda se analiza la condición de los criados: su número, función, edad de incorporación al servicio y duración de éste, origen social, condiciones de trabajo y relación entre criado y amo. Las fuentes utilizadas han sido, además del catastro, los *stati delle anime*, que han resultado preciosos para indicarnos los nombres de los criados, su edad y la familia en la que prestaban servicio²; he utilizado además documentos notariales presentes en la «Tappa di Insinuazione di Ghilarza»³. Los testamentos, gracias a los numerosos legados que se referían a los criados, proporcionan útiles indicaciones sobre las relaciones contractuales entre criados y patronos; además, he utilizado procesos civiles y criminales y diversos contratos de trabajo existentes en los protocolos notariales.

1. ESTRUCTURA ESPACIAL Y ECONOMÍA DE LA COMUNIDAD

El campo de análisis es una comunidad del centro oeste de Cerdeña, una región pobre y aislada por la falta de vías de comunicación. Las dos principales actividades económicas eran la agrícola y la pastoril, y en menor medida el artesanado y el comer-

² Los únicos *stati delle anime* que se pueden encontrar en el Archivo Arcivescovile di Oristano.

³ Archivio di Stato di Oristano (A.S.O.), Tappa di Ghilarza, notarios: Marongiu Gian Pietro (vol. 11-12-13); Corrias Palmerio (vol. 18-19-20); Medda Francesco Antonio (vol. 168-169). Años 1825-1848.

cio. La agricultura y la ganadería se desarrollaban fuera de los confines de la comunidad, por medio de una organización que había condicionado la estructura espacial misma del pueblo. Cerca del centro habitado y en su interior se encontraban los huertos, a menudo recortados entre una casa y otra, habitualmente de dimensiones modestas a causa de las numerosísimas divisiones que sufrían continuamente por los mecanismos sucesorios. Más allá de estas minúsculas parcelaciones dentro del pueblo se abrían los grandes espacios destinados al cultivo y a la cría del ganado. Había en Cerdeña –y la comunidad examinada no era una excepción– una oposición muy fuerte entre lo que estaba dentro y lo que estaba fuera de la comunidad, que se expresaba en los términos dialectales: *in bidda* y *foras de bidda* (dentro/fuera del pueblo) (Catalgirone, 1988: 60). *Foras de bidda* era el territorio de exclusiva pertenencia masculina, donde se producía, se laboreaba, se cultivaba, se cerraban acuerdos y a menudo se moría. La campiña era la memoria genealógica, una sucesión de nombres donde la toponomástica tenía una identidad fuerte, grabada en la mente de los campesinos que conocían su territorio aun sin catastro y obtenían de él los medios para su supervivencia, la riqueza, el poder y el prestigio. De este modo, la agricultura asumía dos rostros, el femenino, principalmente vinculado a los cultivos pequeños, dentro de los confines del pueblo, y el masculino en los grandes espacios fuera del mismo.

TABLA 1. DIVISIÓN DEL TERRITORIO DE GHILARZA EN 1831

Tipo de predio	Parcelas (nº)	Propietarios (nº)	Personas catastro (nº)
Huertos	98	86	641
Viñas	490	317	"
Corrales	1.034	332	"
Tierras	1.819	424	"

Fuente: A.C.G., Formazione del catastro dei beni rustici e urbani di Ghilarza, 1831

El territorio de la comunidad estaba extremadamente fragmentado: parcelas pequeñas y desnudas en las proximidades de las aldeas, más grandes, a menudo muy vastas y cubiertas de jarales o de algunos alcornocues, cuando nos alejamos (Le Lannou, 1992: 195). La fragmentación podía derivar de la extrema dispersión de la propiedad y del hecho de que en Cerdeña nunca han existido las haciendas en el campo. Otro hecho que podía acentuar la extrema parcelación de la tierra eran la división de la propiedad entre todos los hijos, propia del sistema hereditario sardo. El fraccionamiento era intencionado y respondía a estrategias hereditarias que tenían como objetivo no sólo

el autoconsumo, sino la diversificación del riesgo, en cualquier caso signo de una economía familiar con escasas relaciones con el mercado (Meloni, 1990: 606). La fragmentación se convertía además en base de relaciones contractuales y de intercambio de prestaciones, que requerían una tupida red de relaciones familiares y que intensificaban las estrategias basadas en la reciprocidad, la amistad y el parentesco (Meloni, 1990: 59). Si analizamos los datos del catastro y las fincas de cada propietario, el fenómeno aparece con claridad. Se podían tener veinte propiedades dispersas en veinte zonas diferentes del territorio. Podemos imaginar las dificultades que existían para acceder a estos territorios y cultivarlos.

2. EL REPARTO DE LA TIERRA

Los propietarios de los bienes del catastro de 1831 eran 641 personas⁴. Excluyendo a los no residentes (que habían contraído matrimonio fuera del pueblo pero mantenían posesiones en Ghilarza), todos eran propietarios de fincas. Las propiedades pertenecían en general a individuos, muy pocas veces eran posesiones en común. La propiedad de la tierra estaba en relación con el tipo de organización familiar de esta región de Cerdeña: la familia nuclear (Angioni, 1990; Oppo, 1992). (Tabla 3)

TABLA 2. LA POBLACIÓN DE GHILARZA, 1678-1891

Año	Fuegos	Hombres	Mujeres	Almas
1678	548			
1688	395	726	813	1.539
1698	393	825	939	1.764
1728	405			1.662
1751	512	937	1.014	1.951
1821		900	964	1.864
1848				2.094
1857				2.255
1861				2.298
1871				2.599
1881				2.645
1891				2.855

Fuente: Corridore 1906

⁴ A.C.G., Formazione del catasto dei beni rustici e urbani di Ghilarza, 1831, carpeta, ficha 1, 1821/1837.

TABLA 3. EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LOS HOGARES EN EL SIGLO XIX (%)

Estructura familiar	1815	1825	1844	1896
Solitarios	7	9	7	10
Sin estructura	4	2	1	3
Parejas sin hijos	9	9	13	10
Nucleares	50	47	57	55
Viudas/os con hijos	14	17	12	13
Extensas	16	16	10	9
Total	100	100	100	100
Número de casos	441	411	530	656

Fuente: Status animarum.

TABLA 4. POBLACIÓN SEGÚN EL IMPORTE DE LAS PROPIEDADES DECLARADAS –1836–

Clase	Hombres	Mujeres	No residentes	Indivisas	Instituciones religiosas	Total	%
Primera clase	31	3				34	5
Segunda clase	20	4				24	4
Tercera clase	42	3				45	7
Cuarta clase	67	9				76	12
Quinta clase	162	28				190	30
Sin clase	75	112	43	36	6	272	42
Total	397	159	43	36	6	641	100

Fuente: A.C.G., *Ripartizione della popolazione secondo l'ammontare delle proprietà denunciate, 1836.*

La distribución de la propiedad estaba fuertemente desequilibrada a favor de un pequeño grupo de grandes propietarios que se repartían cerca del cuarenta por ciento de toda la tierra. De un total de 641 personas, los pertenecientes a la primera clase eran 34 (Tabla 4). Estos poseían el mayor número de bienes inmuebles. Eran los llamados *prinzipales* de la comunidad: abogados, notarios, sacerdotes, personas cuyo nombre estaba precedido por el apelativo de señor y grandes propietarios de tierras. A menudo jugaban un papel importante en la esfera política comunitaria. La segunda clase, también poco numerosa, comprendía 24 personas que se repartían menos del cuatro por ciento de la tierra (Tabla 4). De la tercera a la quinta clase, el número de pequeños propietarios aumenta mientras disminuye la cantidad media de tierra que poseen.

TABLA 5. VALORES DE LAS PROPIEDADES DE CADA CLASE

Clase de pertenencia	Personas	Valor total en liras	Valor medio propiedad en liras	%
Primera clase	34	41.194	1.212	38
Segunda clase	24	11.641	485	10
Tercera clase	45	13.244	294	12
Cuarta clase	76	13.273	175	12
Quinta clase	190	9.728	51	9
Ninguna clase	272	21.296	78	19
Total	641	110.376	172	100

Fuente: A.C.G., *Ripartizione della popolazione secondo l'ammontare delle proprietà denunciate, 1836.*

En la primera clase, 34 personas poseían una propiedad total de 41.194 liras sardas (Tabla 5), es decir, la porción mayor del patrimonio territorial estaba concentrada en sus manos⁵. Muy inferiores con respecto a los masculinos eran los patrimonios femeninos. La gran mayoría de las mujeres, precisamente debido a lo exiguo de sus bienes, no pertenecía a ninguna clase.

⁵ Entre los últimos en la tabla, que no habían sido incluidos en ninguna clase, se encuentran los miembros más pobres de la comunidad, cuyas propiedades a menudo no alcanzaban una lira de valor, y los que teniendo tierras en Ghilarza no residían allí, en general grandes propietarios. También algunas instituciones religiosas y las propiedades indivisas entre hermanos.

TABLA 6. PROPIEDADES PERTENECIENTES A LOS NO INSCRITOS EN NINGUNA CLASE

	Valor total (en liras)	Número personas	Valores medios en liras
Hombres	5.282	75	70
Mujeres	1.649	60	27
Viudas	1.780	52	34
No residentes	7.720	43	179
Hijos, patrimonios indivisos	4.448	36	123
Instituciones religiosas	417	6	69
Total	21.296	272	78

Fuente: A.C.G., *Ripartizione della popolazione secondo l'ammontare delle proprietà denunciate, 1836*.

Se cultivaba sobre todo trigo, cebada y legumbres. Y viña. Había además frutales repartidos por todo el territorio: olivos, almendros, limones, cerezos, perales. Junto a la producción agrícola tenía grandísima importancia la cría de ganado pero, contrariamente al caso de las tierras, no conocemos el número de cabezas ni su valor. Para 1839, el padre Angius habla de 400 bueyes para la agricultura, 2.500 vacas, 400 cabras, 250 caballos y yeguas «mansos» y 20 bravos, 250 acémilas, 200 lechones y 100 cerdos (Angius, 272), sin especificar el número de ovejas⁶. En Cerdeña el porcentaje de los que se ocupaban en el pastoreo era muy superior al de las otras provincias del Mezzogiorno: más del 30% de la población, frente al 3,6% en el resto de Italia (Birocchi, 1980: 117; Lepre, 1975). La observación de Birocchi para Cerdeña en general no se podía extender a Ghilarza, donde las familias de pastores eran cada vez menos numerosas, como muestra el testimonio de un sacerdote que vivió allí a finales del XIX:

Hacia la mitad de nuestro siglo (XIX), Angius computaba en Ghilarza 50 familias de pastores y sabemos que sus rebaños estaban compuestos por varios centenares de cabezas. Por todas partes había apriscos, cabrerizas, porquerizas, recuas, cabañas de pastores que dejaron nombres a la campiña. ¿Pero qué ocurrió? Llegó un momento en que el pastoreo era algo tan lejano de las inclinaciones del pueblo que éste, al desaparecer los pastores y su mucha riqueza, no sintió la privación de ellos. En 1820 la ley de vallados restringió la libertad de pasto. En el pueblo sólo queda-

⁶ John Day (op. cit., anexos, p. 175) menciona para 1771: 349 bueyes de trabajo, 295 vacas, 63 becerros, 73 terneras, 279 caballos y yeguas, 374 cerdos. Y en cuanto al ganado en régimen extensivo: 1.033 vacas y terneras, 274 bueyes y becerros, 10 caballos y yeguas, 401 cabras, 50 machos, 565 cerdos, 2.286 ovejas y 190 carneros.

ron pocos rebaños bastante reducidos, y éstos con la ayuda de la agricultura, que no ha sido abandonada por los pastores. (...) Que nuestro carácter prefería el cultivo de la tierra se ve en que las familias de los pastores incluso en el mejor momento sólo eran la novena parte de las agrícolas y la decimotercera parte de todas las del pueblo. Una parte privilegiada de la ocupación pastoril permaneció en Ghilarza una vez desaparecidos los pequeños rebaños, la de la cría de las vacas; ocupación conservada con tal amor y diligencia que el número de bovinas, la raza siempre mejorada y la bondad de su producción dieron a Ghilarza renombre. No existe habitante de Ghilarza que, poseyendo, además de la tierra para sembrar, algo de pasto, no se crea obligado a tener un par de vacas. Pero en eso mismo aparece la naturaleza del pueblo no dedicado al pastoreo a no ser cuando lo exige o se aprovecha de ello la agricultura (Licheri, 1998: 28).

El pastoreo, como la agricultura, debía responder primariamente a las reglas de la autosuficiencia, por las cuales cada familia ambicionaba poseer, además de algunas tierras, el cerdo y la vaca lechera para el consumo doméstico. Junto a estas micropropiedades existían, como se deduce de los testimonios de Angius y Licheri, los que disponían de centenares de ovejas o de vacas, que además de cubrir las necesidades de la familia eran rentabilizadas a través de un comercio que, sin embargo, ha dejado pocas huellas en los protocolos notariales.

En torno a la tierra y a la propiedad giraba pues toda la economía de las familias y de la sociedad; en torno a la tierra giraban también una serie de valores compartidos por sus miembros. Cuanta más se poseía más rico se le consideraba a uno; «*prinzipales*» era el término que se usaba para calificar a los grandes propietarios de tierra. La propiedad era el único medio para asegurarse la independencia económica y alimenticia y sobre todo el mejor seguro para el futuro. La familia debía ser no sólo la base para la reproducción sino sobre todo para la producción de los bienes indispensables para sí misma. Del mismo modo que la comunidad estaba formada por diversos tipos de tierras: viñas, huertos, tierras de siembra y de pasto, la familia debía reconstruir en pequeño este sistema con el fin de poseer la misma diversificación de cultivos que existía en la comunidad. Quien no tenía tierras no podía acceder al mercado matrimonial, y su única posibilidad para sacar adelante la propia familia era la de emplearse como criado en alguna familia de *prinzipales* del pueblo.

3. LA ACTIVIDAD DE LOS CRIADOS

De todo lo expuesto se deriva que la actividad de los criados estaba estrechamente vinculada a las reglas que estructuraban a la familia en Cerdeña, al sistema de explotación del suelo y al capital del que disponía cada familia. En general, cada núcleo familiar ambicionaba constituir su propia familia independiente después del matrimonio. En Ghilarza, y en general en toda Cerdeña, para tener una familia económicamente independiente era necesario que la pareja dispusiera de una casa donde vivir, tierra y ganado. En las familias ricas a menudo los padres proporcionaban a los hijos casa, tierra y animales de modo que pudieran instalarse por su cuenta. Para los hijos de familias sin bienes, el

trabajo antes del matrimonio era la única posibilidad de sobrevivir y de ahorrar para constituir una familia algún día. Además, en una comunidad pobre, aislada y desprovista casi por completo de vías de comunicación, las posibilidades de trabajo para hombres y mujeres eran muy pocas y el empleo como criados era una de las únicas posibilidades de tener ingresos, como señalaban observadores externos que visitaron Cerdeña en este período:

La costumbre ha establecido que nadie se case si antes los varones no están provistos de bueyes y herramientas para la agricultura y las mujeres de la cama y otros muebles y utensilios familiares. Los pobres, que no encuentran quien les ayude, no tienen otro medio para procurarse el capital necesario para proveerse de las cosas mencionadas que emplearse como criados a cambio de un salario, de modo que necesitando una serie de años para conseguirlo no están en situación de contraer matrimonio hasta la edad de treinta años y pierden, mientras trabajan como criados, el tiempo más propio para la reproducción (Bongino, 1966).

4. CONDICION Y POSICIÓN DE LOS CRIADOS

¿Quién podía ser definido como *criado* en esta comunidad? Los historiadores están divididos sobre «quiénes eran criados» y sobre si éstos, para ser considerados como tales, tenían que vivir con los amos. Para muchos autores *criado* era sólo quien vivía bajo el mismo techo que el amo (Kussmaul, 1981: 5-7; Poos, 1991: 184; Hilton, 1975: 31; Hanawalt, 1968: 164). Pero definir quiénes lo eran en nuestra comunidad no es tan sencillo. Los párrocos encargados de recopilar el estado de las almas censaban con el término *criado (servo)* a quienes residían bajo el mismo techo que el amo, independientemente de su edad o su sexo. Pero la percepción que tenían de la actividad de servicio los miembros de la comunidad –criados y amos– era diferente. No es difícil encontrar en las actas judiciales jornaleros agrícolas o socios *menores* que se dirigen a la persona que los había contratado llamándola *amo [padrone]*, y *amos* que se dirigían a sus jornaleros llamándoles criados. La definición de quiénes eran los criados no era por tanto clara para los miembros de la comunidad, y ni siquiera para los amos y criados. Dicho esto, definiremos como *criado* a quienes trabajaban y residían bajo el mismo techo que el amo, en general jóvenes solteros que trabajaban en una familia para ganar algo para vivir por cuenta propia (aunque el objetivo de la actividad de servicio no era sólo obtener ingresos para conseguir la emancipación de la familia de origen, sino el aprendizaje de las técnicas fundamentales del oficio de campesino y de pastor). Llamaremos por el contrario *jornaleros o asalariados* a quienes, por sus pocos medios, incluso después del matrimonio, se veían obligados a prestar su fuerza de trabajo como *zorroneaders* –jornaleros– o a establecer algún tipo de contrato anual con los grandes propietarios. Al contrario que los criados, los jornaleros no tenían que residir en la casa del amo, solían estar casados y eran remunerados también de forma distinta.

El porcentaje de familias de Ghilarza con un criado que vivía bajo su mismo techo pasó durante el siglo XIX del 8 al 15 por ciento⁷ (Tabla 7). La situación más frecuente a

⁷ Los datos coinciden parcialmente con los de Oppo para las otras zonas de Cerdeña, cuyas porcentajes de criados se sitúan sin embargo en torno al 10-20% con puntas del 50% en algunas zonas.

mediados de siglo era tener una criada o un criado, o bien una pareja, normalmente hombre y mujer. Más escasas eran las familias con más de dos criados (Tabla 8). Estos datos difieren de los obtenidos para las otras regiones del sur de Italia. En la Italia meridional estaba poco difundida la costumbre de acoger en el hogar a personas de servicio (criados, mozos, aprendices), o personas dependientes dedicadas a la agricultura y la cría de ganado, es decir, criados rurales (Da Molin, 1992: 241)⁸.

TABLA 7. FAMILIAS CON CRIADOS SOBRE EL TOTAL DE LAS FAMILIAS, 1815-1896

Años	Total familias	Familias con criados (hombres y mujeres)	%
1815	441	34	8
1825	411	38	9
1844	530	47	9
1896	656	96	15

Fuente: Status Animarum

TABLA 8. FAMILIAS CON CRIADOS QUE RESIDEN CON ELLOS, SEGÚN NÚMERO Y SEXO DE LOS CRIADOS, 1809-1896

Años	1 criada	1 criado	1 criada y 1 criado	2 criadas	2 criados	>2 criados	Total %	Nº
1809	57	28	10	-	-	5	100	(47)
1815	46	27	21	-	-	6	100	(47)
1825	50	21	8	3	-	18	100	(55)
1830	36	7	41	5	2	9	100	(72)
1844	51	15	11	6	-	17	100	(79)
1896	69	15	11	-	-	5	100	(123)

Fuente: Status Animarum

La mayor presencia de criados en Oristano centro se puede atribuir a la mayor presencia de familias ricas, nobles y de profesionales (OPPO, 1992: 110).

⁸ Por ejemplo, Palo del Colle, donde según el catastro de 1752 no hay ninguna familia con criados.

En nuestra comunidad la actividad de servicio se iniciaba muy temprano para mujeres y hombres, y la mayor parte de los criados tenía entre 12 y 25 años (Tablas 9 y 10). Más del 80% de los criados tenía menos de 25 años, con puntas que podían rozar el 100%, según los estados de las almas de 1815 (Tabla 10). Eran poquísimos los que seguían viviendo bajo el mismo techo que el amo después de los treinta años, sobre todo entre los criados rurales, que dejaban el servicio al entrar en la edad adulta.

TABLA 9. CRIADAS POR GRUPOS DE EDAD (EN %) Y SU EDAD MEDIA. 1809-1896

Años	<25	25-30	30-40	>40	Total %	Nº	Edad media
1809	86	10,5	3,5	-	100	29	20,68
1815	82	8	-	8	100	27	21,96
1825	75	12	10	3	100	32	23,03
1830	77	16	2	5	100	43	22,53
1844	85	8	6	1	100	49	21,81
1896	68	14	13	5	100	90	24,16

Fuente: Status Animarum

TABLA 10. CRIADOS POR GRUPOS DE EDAD (EN %) Y SU EDAD MEDIA. 1809-1896

Años	<25	25-30	30-40	>40	Total %	Nº	Edad media
1809	80	17	-	3	100	18	22,66
1815	100	-	-	-	100	20	17,90
1825	78	18	4	-	100	23	22,17
1830	66	31	-	3	100	29	24,89
1844	85	11	4	-	100	30	20,50
1896	73	22	-	5	100	33	23,84

Fuente: Status Animarum

La edad media de los criados que residían en casa del amo oscilaba entre los 20 y los 24 años para las mujeres, y entre los 18 y los 25 para los hombres. El trabajo de criado representaba, en la mayor parte de los casos, una actividad transitoria limitada a los años anteriores al matrimonio, un «*life-cycle service*», según la conocida definición de Laslett. Esto no excluía, sin embargo, que algunos criados, porque no encontraban pareja o porque el amo les hubiera convencido para quedarse, acabasen sus días en la casa o las dependencias del amo como «*lifetime servant*», es decir, criados de por vida.

TABLA 11. MUJERES Y HOMBRES EN EL TOTAL DE CRIADOS (%)

Años	Mujeres	Hombres	Totales	Nº
1809	62	38	100	(47)
1815	57	43	100	(47)
1825	58	42	100	(55)
1830	60	40	100	(72)
1844	62	38	100	(79)
1896	73	27	100	(123)

Fuente: Status Animarum

Como muestra la Tabla 11, entre los criados había una clara mayoría de criadas que con el tiempo se vuelve más marcada, mientras que el porcentaje de los criados permanece estable o tiende a una leve disminución durante el siglo. Se constata por tanto para la comunidad de Ghilarza, como ha ocurrido para otras regiones italianas, una leve tendencia a la feminización de la actividad de servicio (Sarti, 1992: 240; Arru, 1992: 286 y 1988: 383). Nuestros datos difieren de los encontrados para otras zonas de Cerdeña, en los que prevalecen los criados, con la excepción de Oristano centro, donde las criadas son más numerosas (Oppo, 1992: 95-110).

5. SERVIR EN FEMENINO, SERVIR EN MASCULINO

Criados y criadas tenían esferas de competencia separadas y bien definidas. Las criadas pocas veces se dedicaban a las labores agrícolas, y los criados eran exclusivamente pastorales o agrícolas, y nunca se dedicaban a tareas domésticas que se consideraban de exclusiva competencia femenina. Las mujeres solían estar dentro de la casa, donde realizaban junto con el ama y sus hijas las tareas de limpieza, de la cocina, la elaboración del pan, la transformación de los productos del campo, como el queso y la pasta. A diferencia de las hijas de los amos, debían hacer trabajos pesados, como ir a lavar la ropa transportando cargas ingentes a la espalda o sobre la cabeza hasta el río o

el curso de agua más cercano que, a menudo, distaba kilómetros, en todas las estaciones. La criada también debía hacerse cargo del transporte del agua y muchas veces de la leña, una actividad que se consideraba deshonrosa para las hijas de los amos. Las criadas estaban en general excluidas de las labores agrícolas y de la crianza del ganado, excepto de los animales domésticos que se cuidaban en el corral y el establo. Los hombres hacían, en general, las labores relacionadas con la agricultura y la ganadería. Sus funciones variaban según los intereses del jefe de la casa y del tipo de propiedad. Habría que distinguir entre criados agrícolas, pastores y aprendices, es decir los jóvenes a quienes mandaban a vivir con otra familia para que aprendiesen un oficio, a menudo de tipo artesano.

En Cerdeña no todos los jóvenes trabajaban como criados, sino sólo los que pertenecían a familias con recursos insuficientes para permitirles constituir una familia propia. Los amos eran ricos notables, propietarios de tierras que a menudo también tenían una profesión: notarios, abogados, médicos, etc. Disponer de numerosos criados, además del indudable valor utilitario, era un gran signo de distinción dentro de la comunidad. Por el contrario, emplearse como criado constituía una dura necesidad para los jóvenes y para sus familias, y una elección penosa que los campesinos trataban de evitar (Ortu, 1988: p. 422).

¿Cómo se encontraba un amo? En general eran los propios padres del criado quienes buscaban un amo para los hijos y le ofrecían sus servicios. Podía ser un rico propietario con el cual el padre del futuro criado estuviera relacionado por un vínculo de trabajo o que hubiera trabajado antes para aquel propietario, al que se podía proponer tener como criado a un hijo suyo, o bien podía tratarse de dos familias, la del criado y la del patrón, emparentadas. El conocimiento o el parentesco era una garantía para uno y para otro. Este conocimiento y el respeto al amo, por la palabra dada por el propio padre, hacían que el criado se viese obligado a permanecer en el servicio por el tiempo pactado, aunque las condiciones de vida no fuesen buenas. De los estados de las almas no se desprende una gran movilidad de estos trabajadores: muchos debían iniciar y terminar el servicio con el mismo amo, a diferencia de lo que ocurría en Inglaterra, donde se cambiaba de amo por las razones más diversas (Kussmaul, 1981: 222). Muy escasos eran los criados casados que vivían con sus patrones. En los *status animarum* he encontrado un solo caso: Antioco Licheri, de 24 años y Serafina Portu, de 33. En 1844, la pareja, junto al hijo de un año, Francesco, vivía con la vieja patrona de 76 años⁹. ¿Se puede afirmar entonces que el matrimonio interrumpía la etapa de trabajo como criado? Sí, casi siempre. Si bien los criados antes de contraer matrimonio trabajaban y vivían junto al amo y dependían totalmente de él, después del matrimonio continuaban a menudo trabajando para el mismo patrón, y al tiempo lo hacían bajo otros contratos de trabajo o como jornaleros.

⁹ A.A.O., Status Animarum, Ghilarza 1844.

6. LOS CONTRATOS DE TRABAJO

Gian Giacomo Ortu (1988: 420) ha escrito que en Cerdeña la relación de servicio era siempre de tipo contractual:

Cuando el contrato, acuerdo o documento, que muy a menudo es formalizado por el notario, atañe a criados que son propiamente zerakkus o zerakkas, tiene una duración plurianual, muy variable, 5-12 años para las chicas, y más breve para los muchachos. Para las zerakkas el servicio se puede iniciar a los 8-9 años, o a los 12-13 si se prolonga durante toda la edad prematrimonial, terminando alrededor de los 20-21 años. Se prevé que a esta edad la zerakka, criada en español, pueda casarse con el ajuar que se le entrega al finalizar el contrato.

Para otros, en cambio, se trataba en cambio de prestaciones de fuerza de trabajo que el amo «adquiría» habitualmente por medio de un contrato verbal, dado que se trataba de usos consuetudinarios normalizados, por las cuales el «empresario» y el trabajador sabían qué podían esperar el uno del otro (Angioni, 1975: 32). Contrariamente a lo demostrado por Ortu, no he encontrado en la recopilación de actas notariales de la «*Tappa di insinuazione di Ghilarza*» ningún contrato referido a criados agrícolas o pastoriles, o a criadas. Esta ausencia puede deberse al conocimiento recíproco, a la pertenencia a la misma comunidad, o a la confianza que debía unir a patrones y criados, a menudo unidos por parentesco, lo que podía hacer menos necesario un contrato escrito. A falta de acuerdos escritos, los documentos de últimas voluntades son una fuente óptima para rastrear las relaciones salariales y los acuerdos entre criados y amos.

Habitualmente se pagaba a los criados a fin de año, por lo que durante el período de trabajo recibían sólo comida, alojamiento y vestido, o lo previsto en el acuerdo. En los documentos de últimas voluntades se encuentran numerosas exhortaciones a los herederos para que se pagase a los criados. La viuda Serafina Pinna en su testamento encargó a sus herederos que pagasen a los criados «del año entero, los que terminarán lo que queda del año a favor de mi sobrino Raffaele Meloni»¹⁰. No obstante, la costumbre no era pagar anualmente a los criados; éstos también podían recibir el pago al final del servicio, es decir, después de varios años de trabajo. Esto ocurría sobre todo a las mujeres y a veces a los criados agrícolas, que tenían en general acuerdos más reglamentados. En el testamento de la señora Giuseppa Oppo Marras se encuentra la siguiente donación: «Dejo a mi criada Serafina Portu, a título de servicio personal, por no haberla compensado todavía en absoluto desde que me sirve, la presente manzana de casas y cuanto se encontrará dentro en el momento de mi muerte»¹¹. Prescindiendo de la remuneración, más que proporcionada, podemos constatar que la señora Oppo Marras no había retribuido nunca a la criada durante todos sus años de servicio. El pago podía hacerse en dinero o en bienes muebles. Y aquí habría que distinguir entre los cria-

¹⁰ A.S.O., *Atti notarili*, Tappa di Ghilarza, notario Francesco Antonio Medda, carpeta 168, vol. 3, acta 21, 5 de noviembre de 1831.

¹¹ A.S.O., *Atti notarili*, cit., notario Francesco Antonio Medda, cartapacio 169, vol. 6, acta 14, 9 de noviembre de 1840.

dos emparentados con el patrón, a quienes se pagaba esencialmente en bienes muebles, y los que no lo estaban, a quienes podía pagarse también en dinero. A las criadas se las pagaba por lo común con la cama y el ajuar llamado *corredo* o *civimentu*, que la permitía casarse y emanciparse de la vida de servicio¹².

Las diferencias entre los criados emparentados con el patrón y los otros residían además en las mayores expectativas existentes entre ambas partes. Los criados parientes prestaban su fuerza de trabajo esperando a cambio protección y legitimación por parte de la nueva familia. Los amos, al contrario, exigían un servicio continuo y atento que incluía muchas veces la asistencia en caso de enfermedad y de vejez. Podemos por tanto imaginar que para estos criados fuera a menudo difícil «librarse» de estos vínculos por las obligaciones que tenían con respecto a estos parientes, que con mucha frecuencia y sobre todo para las mujeres, debían excluirlas del mercado matrimonial y suponer un servicio prolongado en el seno de la familia.

Como hemos dicho, los criados tenían que residir en casa del amo, mientras que a los jornaleros se les permitía volver con su familia. Una parte del pago de los criados comprendía pues la comida y el alojamiento que recibían en casa del amo. También era usual proporcionar al criado pastor y al agrícola un tipo particular de atuendo que usarían durante su actividad de servicio. Para el pastor una *pariga de bottas s'annu* (un par de zapatos al año), algunas veces un *gabbanu* (un largo capote de paño burdo con capucha) y una manta, aunque debido a su elevado coste ésta no siempre se incluía. En septiembre, cuando empezaba el año agrícola, se saldaban las cuentas, se acababa el contrato con los criados o se incorporaban los nuevos. Los criados podían recibir parte de su salario en dinero y parte en especie, es decir, se les remuneraba según un sistema que les podía convertir de algún modo en copartícipes del resultado de la cosecha (Angioni, 1982: 121). De los documentos notariales a nuestra disposición deducimos que la correspondencia monetaria podía ser de 4-7 escudos para las criadas y de 6-10 para los

¹² La viuda Antioca Marras dejó a su criada "la cama en la que duermo provista de pagliericcio, colchón, sábanas, una manta fresada y una almohada", y encomendó a quien se encargara "que sean todos completamente servibles y de los que se encuentran en casa". A.S.O., *Atti notarii*, Tappa di Ghilarza, notario Gian Pietro Marongiu, cartapacio 11, 2 de noviembre de 1843.

Tabla 12. Valor monetario de una cama «equipada»

Partes que componen una cama «equipada»	Liras sardas
Cama de hierro	109,00
2 colchones de paja	19,20
2 almohadas	0,96
1 par de sábanas	12,00
1 manta «fanova»	21,60
Total	162,76

(Los valores se han obtenido del inventario post mortem de los cónyuges Delogu-Onida)

criados y, sobre todo para estos últimos, la retribución podía aumentar a medida que el criado mejoraba sus capacidades y conocimientos de trabajo¹³.

Por lo que se refiere a la parte de remuneración en especie, Angioni ha demostrado que la más importante y significativa era una cierta cantidad del grano sembrado, es decir una participación en el rendimiento medio general de la cosecha. La remuneración variaba según el puesto que se ocupaba en la jerarquía de los criados. En las explotaciones con muchos criados existía una división interna de las competencias y las atribuciones que correspondían a cada uno. La división tradicional del trabajo situaba en la cima de la jerarquía al *soțzu*, hombre de confianza del patrón, que controlaba el trabajo de los otros criados. Debían existir grandes diferencias por lo que se refiere a la compensación que recibía cada uno de estos criados mayores (Angioni, 1994). Si por ejemplo el rendimiento del trigo era quince (incluso si oscilaba entre diez y trece), el *soțzu* recibía treinta quintales de trigo, puesto que su contrato establecía dos quintales de trigo sembrado (Angioni, 1982: 121). Las formas de remuneración en dinero o en especie podían variar según los acuerdos y el tipo de contrato particular que existiese entre patrón y servidor.

Los criados pastores recibían sobre todo dinero y ganado y también para ellos el objetivo era emanciparse de la condición de criado y constituir a su vez un pequeño rebaño. El notario Francesco Antonio Medda hizo la siguiente donación en su testamento: «Dejo a mi sobrino y criado Battista una junta de vacas (...) y el cercado de *Perdughera*, a condición de que de los frutos de dicho cercado me haga cada año un aniversario y el remanente se lo dejo por el servicio personal que me ha prestado en calidad de sirviente por el espacio de tres años y medio»¹⁴. En este caso el criado era pariente del patrón. Las relaciones entre criados y amos eran relaciones formales entre alguien que estaba arriba en la jerarquía social y alguien que estaba abajo. Aunque se basaban en el respeto se trataba de relaciones paternalistas, parecidas a las que podrían darse entre un padre severo y su hijo, al cual el progenitor exige obediencia y disciplina. Y esto ocurría en una medida incluso superior si el criado era un pariente lejano.

7. EL FINAL DEL SERVICIO

Los criados que habían conseguido ahorrar algo o que habían recibido del patrón al final del contrato un capital, aunque fuera pequeño, se emancipaban de la condición de servicio para empezar a trabajar por cuenta propia. Con frecuencia, sin embargo, las condiciones de pobreza extrema en que se encontraban les obligaban a completar sus ingresos trabajando para otras familias que disponían de grandes propiedades y ganado y necesitaban fuerza de trabajo adicional en determinados días o momentos del año. Se trataba de los *zornaderis*, es decir jornaleros de temporada. A menudo seguían sirviendo al mismo patrón para el que habían trabajado como criados, pero ahora con un contrato y una remuneración diferente a la que habían recibido durante los años de servicio.

¹³ Esto ocurría sobre todo en el caso de los aprendices, como muestran los contratos encontrados en los protocolos notariales.

¹⁴ A.S.O., Atti notarili, Tappa di Ghilarza, notario Gian Pietro Marongiu, carpeta 13, 29 de enero, 1859.

Además, ya no tenían que estar en total dependencia del amo, día y noche, y podían volver a dormir a su casa. De hecho, su situación no cambiaba mucho porque, aunque formalmente residían en una casa diferente de la del patrón, pasaban la mayor parte del tiempo en el campo y veían a su familia sólo alguna vez a la semana. El contrato de trabajo pastoril más frecuente es el de aparcería (Ortu, 1978; 1981; Meloni, 1990; Giorgetti, 1974). Las dos partes que estipulaban el contrato venían identificadas como «socio mayor» y «socio menor». El socio mayor solía ser uno de los ricos *prinzipales* que componían el tejido social de la comunidad, propietario del ganado y a menudo también de la tierra. El socio menor era un pequeño pastor, un criado o ex criado que sólo poseía alguna cabeza de ganado. En algunos documentos los pastores menores se dirigían al pastor mayor llamándolo 'patrón' y alguna vez el socio menor era etiquetado como «mi criado», aun cuando tuviese ganado y no residiera en la casa del patrón. Estas definiciones muestran que los pastores aparceros no se habían emancipado totalmente de su anterior actividad de servicio.

Gian Giacomo Ortu ha dividido la aparcería en simple y *parziaria*. La diferencia viene dada por la diversa participación de los dos socios en la empresa. En el primer caso, el socio mayor aporta el capital básico, el ganado; en el segundo, los socios participan proporcionalmente en la aportación del mismo. En otras palabras, en el primer tipo de contrato el socio menor, se presenta esencialmente como trabajador, en el segundo también como propietario del ganado (Ortu, 1978: 431). En los protocolos notariales de la «*Tappa di Ghilarza*» predominan los contratos que, según la tradición local, se denominaban «*a terzu*», cuya duración era en general de cinco años. Transcurrido este plazo, las cabezas de ganado se dividían en tres partes: dos para el propietario mayor y una para el menor. El cuidado del ganado se confiaba por completo al socio menor que se comprometía a vigilarlo día y noche. Tanto los gastos como los frutos producidos se dividían por la mitad¹⁵.

El contrato agrario más difundido en la agricultura era en cambio la *sotzaria* (aparcería) que significa precisamente coparticipación. Las formas y los tipos de esta coparticipación podían variar de un contrato a otro: de una parte podía estar el patrón que anticipaba tierras y semillas y de la otra el criado que aportaba el trabajo. Contrariamente a la aparcería ganadera, no estaba muy difundido en Ghilarza pero sí en otras partes de Cerdeña, sobre todo en las zonas cerealícolas del sur. Los jornaleros, al igual que los criados agrícolas, podían ser remunerados parte en dinero y parte en especie, o podían ser partícipes de la marcha de la cosecha.

8. CONDICIONES DE VIDA DE LOS CRIADOS RURALES

La vida de los criados del campo era extraordinariamente dura. Debido a la total ausencia en Cerdeña –y en nuestra comunidad– de casas de labranza o de haciendas en el campo, animales y criados vivían casi siempre al aire libre, los primeros al abrigo

¹⁵ A.S.O., *Atti notarili*, Tappa di Ghilarza, notario Francesco Antonio Medda, carpeta 168, 26 de diciembre de 1835.

de los árboles y los segundos en cabañas, *pinnettu*, construidas con piedras y ramajes, verano e invierno. Si había varios criados pastores se hacían turnos para vigilar el rebaño y algunos podían volver a dormir al pueblo. Las condiciones de vida y trabajo de los criados pastoriles y agrícolas apenas habían cambiado a través de los siglos. Los pastos eran mayoritariamente silvestres, en tierras abiertas o valladas, y los criados tenían que recorrer kilómetros bajo la lluvia, el hielo o el calor estival para alcanzar los campos de sus patrones y vagar junto a las ovejas en busca de pastos, continuamente en movimiento animales y hombres. Los pastos del patrón podían estar en lugares extremadamente lejanos unos de otros, lo que obligaba al criado a realizar largas marchas, con frecuencia de kilómetros. Los criados pastores jóvenes y los «menores» tenían como misión vigilar el rebaño, día y noche. Su vida transcurría en total soledad al lado del rebaño y, debido a las grandes distancias y al ganado que vigilaban, les era imposible regresar por la noche. Sólo volvían al pueblo para llevar la leche, que algunas veces era retirada por el mismo patrón; algunos hacían queso en sus cabañas, otros la llevaban al pueblo y eran las mujeres quienes los elaboraban¹⁶.

El largo aislamiento, la vida del campo entre precariedad y soledad, representaban a veces un peligro para el joven criado pastor. Deseoso de tener un rebaño propio lo más pronto posible para huir de la servidumbre, podía caer con facilidad en la ilegalidad. Las causas judiciales están llenas de criados acusados de hurto y a menudo homicidios. Con una condena por homicidio y un largo encierro en las cárceles de San Pancrazio en Cagliari, debió terminar su actividad de criado pastor Francesco Pitzurra, acusado de haber robado primero algunos lechones al porquero Nicolo Boeddu y luego de su homicidio. Según el relato de otro criado llamado a testificar:

«En una noche del último carnaval me encontraba durmiendo en la cabaña de Francesco Pitzurra, como solíamos hacer entre pastores vecinos, que a menudo dormíamos juntos. En dicha noche Francesco me dijo que fuera con él a traer un poco de agua como de hecho fuimos los dos juntos a la fuente, o sea al arroyo Trempu. Después de haber cogido el agua me ha llevado a una porqueriza y me ha puesto de guardia en un lugar para que no dejara salir a los cerdos, él entró y robó dos cerdos y los llevó a su cabaña los mató y nos los comimos, aunque yo no quería y me llevó con él de manera incauta.»

Pero los hechos no acabaron con el simple hurto de los dos puercos. Alguna semana después, el perro del criado Pitzurra se introdujo en el terreno de Boeddu, el porquero a quien le habían robado los marranos, «persiguiendo a sus puercos». Boeddu, que reconoció al perro de Pitzurra, el principal sospechoso del robo de sus puercos, lo mató a pedradas, para vengarse del robo y de la ofensa que se le había hecho. La muerte de la perra, único amigo en la soledad del aprisco, fue una ofensa que el criado no perdonó a Boeddu; Pitzurra fue al aprisco del porquero Boeddu y le mató a puñaladas¹⁷. Hechos como éste estaban al orden de día en las campiñas sardas y muestran las difíciles condiciones de vida de los criados pastores.

¹⁶ A.S.C., Reale Udienza, clase III, serie 2ª, número 3374, año 1831.

¹⁷ A.S.C., Reale Udienza, clase III, serie 2ª, número 3374, año 1831.

No muy diferente, pero tal vez menos cansado, era el trabajo de los criados agrícolas. Al no estar encargados de vigilar nada, podían regresar a la casa del amo y dormir por el suelo o sobre esteras en la gran cocina patronal, al lado del *foghile*, envueltos en una manta o en su mismo capote. Si bien el *edicto de los cercados* y la posterior abolición del feudalismo (1820 y 1836) habían cambiado el régimen de propiedad, con la introducción en Cerdeña del sistema de campos cercados frente a la anterior explotación colectiva de la tierra, el modo de cultivar las tierras seguía inalterado. El trabajo del criado agrícola no había conocido grandes transformaciones, ni los utensilios de los que se servía habían cambiado. Las técnicas agrícolas eran las mismas que usaban los campesinos de Cerdeña en los tiempos de Virgilio y Marrone (Le Lannou, 1992: 275). El arado era el mismo; lo arrastraban los bueyes, el caballo era desconocido como animal de trabajo. El yugo era un pesado bloque de madera cuadrangular que en la parte inferior tenía dos cavidades semicirculares que correspondían a la nuca de los animales: el yugo se coloca sobre ésta y se sujeta a la cornamenta; este yugo sujeto con toscas correas a los cuernos de los bueyes desperdicia más fuerza de la que requiere y aprovecha (Le Lannou, 1992: 276). El buey tiraba del arado y del carro. Sólo los campesinos más acomodados poseían carro, con el que los criados transportaban a casa del amo el grano, la leña, la uva de la vendimia y los otros frutos que producía la tierra.

La alimentación de los criados, al igual que las demás condiciones de su vida, era también pobre. Se componía de pan y otros pocos alimentos, queso para los pastores y cebollas para los demás; la carne se consideraba un lujo. Le Lannou valora el consumo diario del trabajador medio en unos 100 gramos de pan, 200 gramos de legumbres, 30 gramos de queso y 100 gramos de pasta. Pero, precisa el autor, un buen número de campesinos comía queso y pasta sólo dos veces por semana (Le Lannou, 1992: 283).

9. CONCLUSIONES

En Cerdeña estaba difundida la costumbre de enviar a los hijos a servir en otra familia de la comunidad. La presencia de criados, comprobada también en la comunidad objeto de análisis, no se corresponde con otros estudios realizados para el sur de Italia, donde la institución del servicio estaba poco difundida y ocupaba a una cuota marginal de la población, con un predominio claro de las mujeres, que prestaban la actividad de servicio como un «oficio» y para toda la vida. Por el contrario, las características del trabajo de servicio en Cerdeña son parecidas a las encontradas en algunas áreas del norte de Europa: emplearse como criado constituía, en la mayor parte de los casos, un periodo limitado de la propia existencia, el de los años juveniles anteriores al matrimonio. Por medio de este trabajo los criados, que carecían de alternativas de empleo, trataban de ahorrar para poder poner casa independiente, o con frecuencia –debido a la pobreza extrema– simplemente para poder sobrevivir. Se trataba pues de criados jóvenes que abandonaban el servicio al entrar en la edad adulta.

Por el lado de la demanda, la fuerte concentración de la propiedad de la tierra y el ganado, la dispersión de las fincas y la especialización ganadera explican la existencia de criados y criadas. Se necesitaban criados para guardar el ganado, trabajar la tierra y

realizar las labores más penosas de las casas. A pesar del declive de la ganadería ovina desde la ley de vallados de 1820, las familias con criados pasaron en el siglo XIX del 7 al 15%, por la nueva especialización bovina y la intensificación del trabajo agrícola.

La actividad de servicio estaba condicionada por la mentalidad presente en la comunidad, que atribuía competencias diferentes al trabajo de mujeres y hombres: los criados se ocupaban de la agricultura y la ganadería no estabulada, y las criadas del trabajo doméstico, el ganado estabulado y la fabricación de queso, pasta, etc. Aparecen también diferencias en las condiciones económicas y las retribuciones de criados y criadas. Ambos gozaban de relaciones de trabajo poco codificadas y basadas en la palabra, y podían formar parte de una red de relaciones de parentesco que influía en sus condiciones materiales y salariales y en el tipo de relación con los amos. Respecto a los amos «parientes» se tenían con frecuencia mayores obligaciones, que podían condicionar la vida futura y la posibilidad de que el criado accediese al matrimonio. Patronos y criados pertenecían además a dos esferas sociales diferentes: los primeros eran ricos propietarios de tierras, los segundos pertenecían a familias con poca o ninguna propiedad. Las condiciones de vida y de trabajo de los criados rurales sardos eran extremadamente difíciles y arcaicas, y sus técnicas de trabajo atrasadas, como las de toda la agricultura sarda.

Texto traducido por Elena Grau

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer a Raffaella Sarti y a Carmen Sarasúa, así como a los evaluadores anónimos de la Revista, sus valiosos comentarios. Y a Sølvi Sogner y Jennifer Holmes su apoyo material para la investigación.

REFERENCIAS

- ANGIONI, G. (1982): «Pane e formaggio» en ANGIONI, G. MANCONI, F. (eds.): *Le opere e i giorni: contadini e pastori nella Sardegna tradizionale*, Milano, Silvana editoriale, pp. 97-126.
- ANGIONI, G. (1990): «Note sulla famiglia sarda tradizionale» en OPPO, A. (ed.): *Famiglia e matrimonio nella società sarda tradizionale*, La Tarantola, pp. 11-23.
- ANGIONI, G. (1994): «La cultura tradizionale» en BRIGAGLIA, M. (ed.): *La Sardegna. Enciclopedia*, Cagliari, Edizione della Torre, pp. 5-39.
- ANGIONI, G. (1975): *Sa laurea. Il lavoro contadino in Sardegna*, Cagliari, Edes.
- ANGIUS, V. (1840): *Dizionario geografico, storico, statistico, commerciale degli Stati di S. M. il Re di Sardegna*, en CASALIS, G. (ed.), Torino, pp. 270-275.
- ARRU, A. (1988): «Protezione e legittimazione: come si usa il mestiere di serva nell'800» en FERRANTE, L. PALAZZI, M. POMATA, G. (eds.): *Ragnatele e rapporti. Patronage e reti di relazione nella storia delle donne*, Rosenberg & Sellier, pp. 381-416.

- ARRU, A. (1992): «Servi e serve: le particolarità del caso italiano» en BARBAGLI, M. Y KERTZER, D. I. (eds.): *Storia della famiglia italiana 1750-1950*, Bologna, Il Mulino, pp. 273-306.
- BARBAGLI, M. y KERTZER, D. I. (1992): *Storia della famiglia italiana 1750-1950*, Bologna, Il Mulino.
- BIROCCHI, I. (1980): «Considerazioni sulla privatizzazione della terra in Sardegna dopo le leggi abolitive del feudalesimo», *Archivio Sardo del movimento operaio, contadino e autonomistico*, nº 11-13, pp. 113-132.
- BONGINO, A. (1966): «Relazione dei vari progetti sovra diverse materie che riflettono la Sardegna» en BULFERETTI, L. (ed.): *Il riformismo settecentesco in Sardegna*, Cagliari.
- CALTAGIRONE, B. (1988): «La montagna coltivata. Usi e rappresentazione dello spazio in Barbagia» en *L'architettura popolare in Italia. Sardegna*, en ANGIONI, G. Y SANNA, A. (eds.), Laterza, pp. 58-68.
- DA MOLIN, G. (1992): «Struttura della famiglia e personale di servizio nell'Italia meridionale» en BARBAGLI, M. Y KERTZER, D. I. (eds.): *Storia della famiglia italiana 1750-1950*, Bologna, Il Mulino, pp. 219-252.
- DOVERI, A. (1987): «Padre che ha figliuoli grandi fuor li mandi». Una prima valutazione sulla diffusione e sul ruolo dei «garzoni» nelle campagne pisane dei secoli XVII e XVIII», ponencia presentada al congreso *La popolazione delle campagne in Italia nel XVII e XVIII secoli*, Torino, pp. 427-449.
- GIORGETTI, G. (1974): *Contadini e proprietari nell'Italia Moderna*, Einaudi.
- KUSSMAUL, A. (1981): *Servants in husbandry in Early modern England*.
- KUSSMAUL, A. (1981): «The Ambiguous Mobility of Farm Servants», *Economic History Review*, 34, pp. 222-235.
- HAJNAL, J. (1983): «Two kinds of pre-industrial household formation system» en ROBIN, J., WALL, R. y LASLETT, P. (eds.): *Family Forms in Historic Europe*, Cambridge, pp. 65-84.
- HAJNAL, J. (1965): «European marriage patterns in perspective» en GLASS Y EVERSLEY (eds.), *Population in History*, pp. 101-135.
- HANAWALT, B. A. (1968): *The Ties that Bound: peasant families in medieval England*.
- HILTON, R. H. (1975): *The English Peasantry in Later Middle Ages*.
- LASLETT, P. (1977): «Characteristics of the western family considered over time» en LASLETT P. (dir.): *Family Life and Illicit Love in Earlier Generations*, Cambridge.
- LASLETT, P. WALL, R. (eds.) (1972): *Household and Family in Past Time*, Cambridge.
- LE LANNOU, M. (1992): *Pastori e contadini di Sardegna*, Cagliari, Ed. La Torre, 3ª edic.
- LEPRE, A. (1975): «Classi, movimenti politici e lotta di classe nel Mezzogiorno dalla fine del Settecento al 1860», *Studi Storici*, pp. 340-377.
- LICHERI, M. (1998): *Ghilarza. Note di storia civile ed ecclesiastica*, Edizioni Della Torre, tercera reimpresión.
- MARROCU, L. (1980): «Su meri e su sotzu. Le campagne sarde nell'ultimo Ottocento», *Quaderni sardi di storia*, 1, pp. 123-150.
- MELONI, B. (1984): *Famiglie di pastori: continuità e mutamento in una comunità della Sardegna centrale (1950- 1970)*, Rosenberg & Sellier.
- MELONI, B. (1990): «Il pastore e la famiglia: aggregati domestici in Sardegna» en BEVILACQUA, P. (ed.) *Storia dell'agricoltura italiana in età contemporanea*, Venezia, Marsilio.

- OLLA REPETTO, G. (1986): «La donna cagliaritana tra '400 e '600» en AA. VV.: *La famiglia e la vita quotidiana in Europa dal '400 al '600*, Roma, pp. 251-287.
- OPPO, A. (1990): «La nuclearità della famiglia in Sardegna» en OPPO, A. (ed.): *Famiglia e matrimonio nella società sarda tradizionale*, La Tarantola, pp. 73-115.
- OPPO, A. (1992): «Dove non c'è donna non c'è casa»: lineamenti della famiglia agro-pastorale in Sardegna», en BARBAGLI, M. Y KERTZER, D. I. (eds.): *Storia della famiglia italiana 1750-1950*, Bologna, Il Mulino, pp. 191-218.
- ORTU G. G. (1988): «Zerakkus e zerakkas sardi», *Quaderni storici*, 68, pp. 413-435.
- ORTU G. G. (1978): «Ricerche sui contratti agrari e pastorali nella Sardegna moderna», *Studi sardi*, XXIV, pp. 411-504.
- ORTU G. G. (1996): *Villaggio e poteri signorili in Sardegna*, Laterza.
- ORTU, G. G. (1987): «Feudo, villaggio, famiglia e mercato della terra nella Sardegna della seconda metà del Settecento», *Quaderni storici*, 65, pp. 493-519.
- POOS, L. R. (1991): *A Rural Society after the Black Death*.
- SARTI, R. (1997): «La servitù domestica come problema storiografico», *Storia e problemi contemporanei*, 20, pp. 159-184.
- SARTI, R. (1992): «Servire al femminile, servire al maschile nella Bologna Sette-Ottocentesca. Introduzione alla ricerca» en NAVA, P. (ed.): *Operaie, serve, maestre, impiegate*, Rosenberg & Sellier, pp. 237-264.
- SARTI, R. (1997): «Notes on the feminization of domestic service. Bologna as a case study (18th-19th Centuries)», en FAUVE-CHAMOUX, A. y FIALOVA L. (eds.), *Le phénomène de la domesticité en Europe, xvie-xxe siècles (Acta Demographica, XIII)*, Praha, Česká Demografická Sociologický Ústav av CR, pp. 125-163.